



PASOS A SEGUIR PARA QUE UNA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL SE VINCULE A LA CEDHJ

1.- Concertar una cita en la Coordinación de Vinculación con OSC'S de la CEDHJ, para llevar a cabo una entrevista y conocer las actividades que realiza la organización.

Teléfono.- 36 6 911 01 ext. 102 cedhj.vinculacion@hotmail.com

2.- A la entrevista la organización deberá llevar los siguientes documentos:

- Copia simple de Acta Constitutiva.
- Copia simple de IFE del titular de la organización (Presidente o presidenta, Representante legal, Director o Directora General, etc...)
- En caso de contar con ella, copia simple del RFC
- En caso de contar con ella, copia simple de la CLUNI (expedida por SEDESOL)
- En caso de contar con ella, copia simple del registro ante el Instituto Jalisciense de Asistencia Social.

3.- En caso de no tener los documentos antes mencionados, en la entrevista se brindará orientación por parte del personal de la CEDHJ para iniciar con el trámite de regularización legal de la OSC.

4.- Una vez concluida la entrevista, se recaban los datos de contacto de la OSC y se abre un expediente con los documentos solicitados, iniciándose así la vinculación.